



H. Puebla de Z. a 04 de mayo de 2016

En tiempo y forma concluye instalación de los Consejos Municipales Electorales

En tiempo y forma concluyó la instalación de los Consejos Electorales en los 217 municipios del estado de Puebla, y con la respectiva toma de protesta, rindieron su informe en relación con los acuerdos aprobados por el Consejo General.

Los Consejos Municipales Electorales estarán en funciones hasta el mes de junio y dentro de sus actividades, está el realizar el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; además de ser los responsables en sus respectivos municipios de la preparación y la realización de la jornada electoral a celebrarse el 5 de junio.

En total, son 1 mil 304 ciudadanos los que conforman 217 Consejos Municipales Electorales. Cada Órgano está conformado por un Consejero Presidente, cuatro Consejeros Electorales y un Secretario; con la excepción en el municipio de Puebla donde el Órgano se conforma por un Consejero Presidente, seis Consejeros Electorales y un Secretario.

Atentamente

Instituto Electoral del Estado